

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-5410 *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2022, de aprobación de información pública y definitivamente el Proyecto de mejora de la seguridad vial. Ejecución de senda ciclable. CA-131, Barreda-La Revilla, del pk. 0+315 al pk. 0+780. Tramo: Puente de la Barca.*

Resolución por la que se dispone aprobar el expediente de información Pública y definitivamente el PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL. EJECUCIÓN DE SENDA CICLABLE. CA-131, BARREDA-LA REVILLA, DEL PK. 0+315 AL PK. 0+780. TRAMO: PUENTE DE LA BARCA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL. EJECUCIÓN DE SENDA CICLABLE. CA-131, BARREDA-LA REVILLA, DEL PK. 0+315 AL PK. 0+780. TRAMO: PUENTE DE LA BARCA.

Santander, 1 de julio de 2022.

El secretario general,

Jesús Emilio Herrera González.

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

El Consejo de Gobierno, en la reunión del día 30 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con el expediente relativo al proyecto denominado "PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL. EJECUCIÓN DE SENDA CICLABLE. CA-131, BARREDA-LA REVILLA, DEL PK. 0+315 AL PK. 0+780. TRAMO: PUENTE DE LA BARCA".

Resultando que el citado proyecto ha sido redactado por la empresa GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA S.L.U (GESVICAN, S.L.U.).

Resultando que con fecha 17 de febrero de 2022 el Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico de la Dirección General de Obras Públicas informó favorablemente la supervisión del proyecto.

Resultando que con fecha 25 de febrero de 2022 la Dirección General de Obras Públicas aprueba técnicamente el mencionado anteproyecto.

Resultando que con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el consejo de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo mediante resolución de fecha 8 de abril de 2022 resolvió aprobar provisionalmente el citado proyecto y someter el expediente a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria.

Resultando que la información pública se publicó en el BOC nº 76 de 21 de abril de 2022 y en el Portal de Transparencia de Cantabria.

Resultando que con fecha 9 de junio de 2022 la Dirección General de Obras Públicas informa que transcurrido el plazo de la información pública no se tiene constancia en el Servicio de Carreteras Autonómicas de que se haya presentado alegación alguna al proyecto, y se insta a la Secretaría General a seguir con la tramitación reglamentaria para que se lleve a cabo la aprobación definitiva del proyecto y posterior licitación.

Considerando lo establecido en los artículos 7 de la Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre de Carreteras de Cantabria, en lo referente a la aprobación definitiva de los proyectos sometidos a información pública y 35 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras, en lo concerniente a notificaciones del expediente de información pública,

SE ACUERDA

1º.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL. EJECUCIÓN DE SENDA CICLABLE. CA-131, BARREDA-LA REVILLA, DEL PK. 0+315 AL PK. 0+780. TRAMO: PUENTE DE LA BARCA.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de junio de 2022.
El/La secretario/a del Consejo de Gobierno,
Paula Fernández Viaña.